

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-6989



Fecha de ingreso: 23-09-2021
Renovaciones: 0

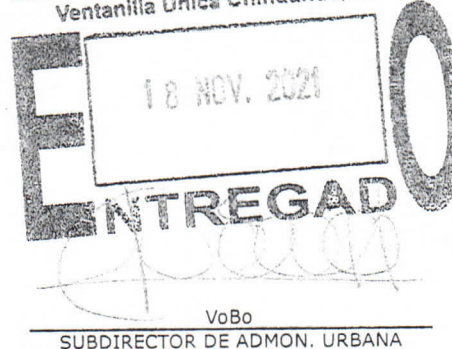
Fecha de emisión: 17-11-2021

Folio: 2021-6989

Certificado de ingresos:
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH MARTINEZ BARRON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 322-080-007
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: CALL AZTECAS M-Q L07 COLONIA SAN LAZARO

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE MARZO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.72	0.00	71.62	COCHERA Y VOLADOS	5,930.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	60.72	0.00	71.62		237.21
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 95.0%	5,633.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	60.72	0.00	71.62		593.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	60.72	0.00	71.62		237.21
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			182.16	0.00	214.86		\$ 12,631.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2021 13:23:53

Usuario:

Dirección: null

302d021464aa2c3f2ee2b504374264e8e945aad0f1d390f502150092d0bfb6359b8301eb111adf3661b731fe1b9255